



**LA/EL SUSCRITA/O SECRETARIA/O MUNICIPAL DE PLANEACION**

**CERTIFICA**

Que mediante acuerdo No. 009 de 2024, se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal "Facatativá nuestra casa 2024 - 2027".

Que en la "LÍNEA 2 Nuestra casa transforma vidas y hogares" en el "PROGRAMA 22. Todas y todos por la equidad de género", se definió una de sus metas "MP154 Fortalecer 20 iniciativas productivas individuales con preferencia para la mujer"

Que el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades individuales, sociales y comunitarias de los grupos poblacionales en alto riesgo de vulnerabilidad, para la inclusión social y económica, en el municipio de Facatativá", se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal y Nacional con el 2024252690024.

Que el objeto a contratar "Contratar los servicios de un profesional en el área psicosocial para realizar procesos de capacitación a las mujeres con iniciativas productivas y fortalecimiento a la estrategia de prevención de las diversas formas de violencia de genero en sectores urbanos y rurales del municipio de Facatativá y acompañamiento a todos los programas de la Secretaría de Desarrollo Social" informado por la SEC. DE DESARROLLO SOCIAL guarda relación con el proyecto y meta descritos.

Que el recurso requerido por la SEC. DE DESARROLLO SOCIAL por un monto de \$ 26.025.000 de la fuente (s) de financiación PROPIOS está en la programación del proyecto registrada en la plataforma PIIP para la vigencia actual.

Se expide en Facatativa, a los un (1) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Sandy Juliette Ochoa Riaño  
Secretaria Municipal de Planeación

Elaboro: BPIM – Yineth Fonseca Talero  
Reviso: Directora de planificación – Liseth Pulido